



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Valle del Cauca

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

AVISA:

La suscrita Presidenta de la **COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la ley 2430 de 2024, y al Acuerdo PCSJA24-12238 del 9 de diciembre de 2024, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, informa que se presenta una **VACANTE**, en el cargo de **OFICIAL MAYOR NOMINADO 04** de la Secretaria de esta Corporación Judicial por renuncia aceptada al titular a partir del día **miércoles 11 de Junio de 2025**, razón por la que, se hace necesario hacer nombramiento en **provisionalidad**.

Así las cosas, **SE CONVOCA** a quienes conforman el registro de elegibles para el cargo de **OFICIAL MAYOR NOMINADO** (Resolución CSJVR15-378), conformada por los aspirantes que aprobaron el concurso de méritos para cargos de Carrera judicial convocado por el Acuerdo No. 018 de 2009 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de La Judicatura del Valle del Cauca (CONVOCATORIA No. 02 – EMPLEADOS DE CONSEJO Y DIRECCIONES SECCIONALES), y a quienes se encuentran en carrera judicial en esta Seccional, para que manifiesten su interés en ocupar la definitiva, allegando los soportes correspondientes.

Las personas que estén interesadas en postularse deberán remitir sus respectivas hojas de vida, con los soportes y anexos correspondientes, desde día **miércoles 11 de Junio de entre las 8:00 a.m., hasta el día 13 de junio de 2025, a las 5:00 p.m.**

Los interesados deberán remitir su hoja de vida, con los correspondientes soportes en formato PDF, al correo institucional ssdisvalle@cndj, dentro del plazo señalado.

El escrito de postulación deberá contener, en forma expresa, clara y sucinta:

1. Cargo ofertado al cual se postula. (**ASUNTO: CONVOCATORIA CARGO OFICIAL MAYOR NOMINADO**)
2. Constancia de la formación académica y trayectoria profesional con experiencia relacionada.
3. Constancia de que integra la lista de elegibles para el cargo de OFICIAL MAYOR NOMINADO y puntaje obtenido en el concurso de méritos.
4. Manifestación expresa de disponibilidad inmediata para ocupar el cargo en Provisionalidad.

Se advierte que las postulaciones que suministren la información de manera parcial o incompleta **NO SERÁN OBJETO DE ESTUDIO**. Si, a la fecha y hora señaladas no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá como respuesta negativa a la presente convocatoria; igualmente, aquellas que se alleguen por fuera del plazo señalado se tendrán por **EXTEMPORÁNEAS**.

El nombramiento se efectuará en provisionalidad entre las personas que atiendan la presente convocatoria de forma oportuna y suficiente, precisando que se dará la prelación contenida en la Ley y el reglamento, a: (i) quienes hacen parte del registro seccional de elegibles para el cargo si lo hubiere, sin que ello suponga exclusión del mismo para optar por un cargo en propiedad; y (ii) servidores de carrera judicial.

Este comunicado se publicará en la Página Web de la Rama Judicial, Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, publicaciones, microsítio CONVOCATORIAS 2025.

INES LORENA VARELA CHAMORRO.
Presidenta de la Comisión Seccional del Valle del Cauca.



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Valle del Cauca

Firmado Por:
Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **406fb185e06bbc4ce4b80facc4b947faa749af4ab79bb47a2843835ce401d55d**

Documento generado en 11/06/2025 10:43:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>